



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 MAYO 2024 Hs. 12:04
Número:	541. Fojas: 2A
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia Nota N° 62/2024

Letra: FORJA-CFOS

Ushuaia, 24 de Mayo de 2024.

Señora Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

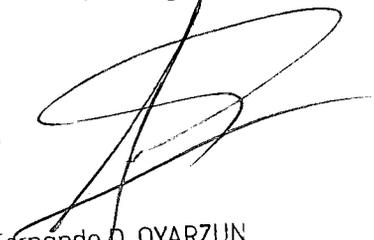
S _____ / _____ D

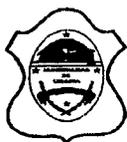
Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El proyecto persigue reiterar el pedido de informe requerido por Bloque Forja, ingresado como Asunto N° 57/2024 de fecha 21/02/2024 por mesa de entrada de este Concejo y solicitado por Resolución CD N° 50/2024, aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria dada en fecha 18/04/2024, despachado por el área de administración en fecha 25/04/2024.

El día 22/05/2024, ingresó por mesa de entradas de este Concejo el Asunto N° 501/2024 por medio del cual el DEM solicita prórroga

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

excepcional de DIEZ (10) días "**HÁBILES**" para dar respuesta al pedido de informe mencionado.

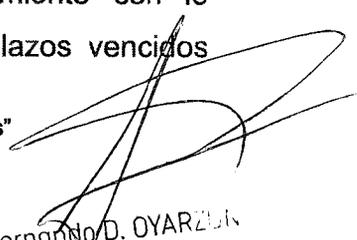
Teniendo en cuenta el marco normativo que establece tiempo y forma para dar tratamiento y respuesta de los actos administrativos emanados por el Concejo Deliberante, siendo la misma la Ordenanza Municipal N° 2487, se debe realizar las siguientes observaciones en cuanto al tratamiento que el DEM le ha dado a la mencionada Resolución mediante la cual se requirió la información.

El Artículo 1° de la Ordenanza mencionada, dispone que el plazo obligatorio para dar respuesta son DIEZ (10) días "**HÁBILES**", contados desde su "*recepción*" con la posibilidad de *prórroga excepcional* por otros DIEZ (10) días "**CORRIDOS**" de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, **debiendo el órgano requerido** en dicho caso, **comunicar antes del vencimiento de los primeros DIEZ (10) días**, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional establecida a la fecha.

Ahora bien, es dable señalar no solamente que entre la fecha de ingreso (21/02/2024) del Asunto mediante se solicitó el informe, hasta su **despacho** (25/04/2024), han transcurrido 2 meses. Por otra parte los DIEZ (10) primeros días "**HÁBILES**" vencieron en fecha 10/05/2024, teniendo como consecuencia tiempo de **COMUNICAR** a este Departamento Legislativo hasta el 09/05/2024 las razones por la cual se encontraba dificultado para dar cumplimiento en el tiempo legal establecido. En cuanto a los DIEZ (10) días "**CORRIDOS**" establecidos como plazo **EXCEPCIONAL**, vencieron en fecha 20/05/2024.

En conclusión, no se dió cumplimiento con lo estipulado por la Ordenanza N° 2487 encontrándose todos los plazos vencidos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

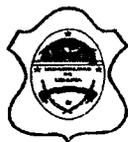
razón por la cual no corresponde otorgar el plazo solicitado por el Asunto 501/2024 por el DEM no solamente por encontrarse fuera de término si no también por solicitar prórroga contados en días "HÁBILES", cuando le correspondería en su caso "CORRIDOS".

Es por todo lo expuesto que reitero pedido de informe solicitada mediante Resolución CD N° 50/2024, dado mis atribuciones otorgado al cargo que represento y que el objeto de la misma es obtener información de carácter pública del Ejecutivo Municipal.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo
a Ud. atentamente.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

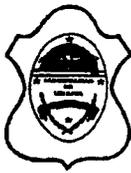
RESUELVE

ARTÍCULO 1° - REITERAR en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N° 50/2024, del registro de este Concejo Deliberante, aprobada en sesión ordinaria dada en fecha 18/04/2024, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2487, cuya copia simple corre anexa y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2 ABR 2024	Hs. 12:34
Numero: 273	Fojas: 17
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

96/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Belén MONTE DE OCA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Valter TAVARONE

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de abril de 2024.-

ASUNTO N°: 57/2024.-

EXPEDIENTEN°: 96/2022.-

REFERENTE Del bloque FORJA. Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

Convalidan los presentes según Acta N°3/2024:



Laura AVILA Concejal Bloque PJ	Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC	Analía ESCALANTE Bloque FORJA	Daiana FREIBERGER Bloque PJ	Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ	Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPP	Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

96/2022

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Proyecto de Resolución*

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, remita la información que a continuación se detalla relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024:

- 1) denominación de la obra pública;
- 2) número de expediente de tramitación;
- 3) ubicación catastral;
- 4) fecha de inicio;
- 5) plazo de ejecución y acta de recepción provisoria o definitiva, según corresponda;
- 6) si la obra no fue finalizada informar las causales, y tiempo previsto para su finalización;
- 7) empresa adjudicataria de la obra;
- 8) presupuesto oficial;
- 9) fórmula de mayores costos previstos o anticipos financieros;
- 10) para aquellas que excedan el Ejercicio 2024:
 - a) presupuesto para 2024;
 - b) presupuesto para 2025; y
 - c) presupuesto para años venideros.
- 11) origen del financiamiento (Internacional, Nacional, Provincial, Local);
- 12) fuente de financiamiento;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

96/2022

13) porcentaje de avance financiero al 01/02/24 - Base Devengado;

14) porcentaje de avance financiero al 01/02/24 - Base Pagado; y

15) porcentaje de avance físico al 01/02/24.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2024.-

Nº6a

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ACTA N.º 03/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 11:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas a cargo de la presidencia la concejala Daiana FREIBERGER (PJ) y conformada por los concejales y concejalas Laura AVILA, y Nicolás PELLOLI (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Además se encuentra presente la Secretaria Legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la Secretaría Administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Por los asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 se encuentran presente los vecinos Javier HUIDE y Luis PIBERNUS.-----

Toma la palabra la presidenta FREIBERGER quien agradece al personal de planta permanente del Ejecutivo Municipal por el trabajo realizado y explica que realizaron un proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente.-----

Toma la palabra el vecino HUIDE quien comenta que en la actualidad en su frente se encuentra la obra de gas, y Camuzzi les exige además del número de puerta, que la calle posea nombre. Agrega que con la llegada del invierno es necesario contar con el servicio. Solicita que se le designe el nombre de calles al Barrio Nuestro Lugar para poder continuar con los trámites del servicio del gas.-----

Expresa que poder contar con el servicio de red les mejoraría la calidad de vida a todos los vecinos del sector.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE informa que la ministra de Castillo también había solicitado la regulación de los nombres de calles para que los vecinos puedan acceder al servicio de gas.-----

FREIBERGER comenta que los asuntos de las Ministra Castillo, fueron por otras calles.-----

HUIDE consulta si hay alguna objeción sobre el proyecto.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

FREIBERGER explica que hay dos nombres de calles que se adecuaron porque eran nombres muy similares. Explica que se hizo un ordenamiento integral del sector.-----

La concejala AVILA pregunta se conformó el proyecto final.-----

FREIBERGER comenta cómo quedaron los nombres y da lectura al proyecto.-----

TAVARONE consulta si los vecinos están de acuerdo con la asignación de nombres.----

FREIBERGER comenta que se está realizando una reserva de los nombres, para que el Ejecutivo tome conocimiento.-----

La presidenta acerca el proyecto de ordenanza referente a los asuntos mencionados, con las modificaciones introducidas y el informe del Departamento Ejecutivo.-----

Asunto 14/ 2024, expediente 84/ 1993. Del señor Héctor Czelada solicita se asigne nombre de calle a las arterias sin nombre en los barrios Siete Cascada y Nuestro Lugar. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 767/2023, expediente 84/1993. Del señor Héctor Czelada: solicita se le asigne nombre a las calles de los barrios Siete Cascadas y Nuestro Lugar; asimismo remite propuesta de nombres. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 761/2023, expediente 84/1993. Del señor Héctor Czelada: solicita se le asigne nombre a las calles de los barrios Siete Cascadas y Nuestro Lugar, dado que se construirá una red de gas en el sector. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 61/2023, expediente 84/1993. Del señor Héctor Czelada solicita se designen nombres de calles en los barrios Siete Cascada y Nuestro Lugar dado que se construirá la red de gas en el sector. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

La presidenta propone el tratamiento del asunto 84/2024.-----

Siendo las 11 y 23 participa de la reunión de comisión, la Viceintendente, Presidenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 84/2024 se encuentra el vecino **Omar Calquin**.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

CALQUIN expresa que no pudo asistir el profesional que lleva adelante la obra. Expresa que la excepción responde a que se amplió su familia y necesita brindar mejores condiciones.

TAVARONE comenta que voto por la negativa ya que considera que debe pasar por el COPU.-----

Asunto 84/2024, expediente 105/2023. Del señor Sebastián Dinatale: solicita excepción al CPU respecto del retiro frontal, retiro sobre la veda del río y FOS para la Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquin. Se aconseja Dictamen en Mayoría remitiendo el proyecto . Convalidan FREIBERGER, MONTE DE OCA, PELLOLI, AVILA y ESPECHE.-----

Dictamen en Minoría de Mantener en Comisión y que se remita una nota al CoPU. Convalidan TAVARONE y ESCALANTE.-----

El vecino CALQUIN le comenta a los concejales cuales son las razones por las que el asunto no pasó por el Consejo de Planeamiento Urbano.-----

La concejal ESCALANTE luego de la exposición del vecino insiste que el asunto se mantenga en comisión.-----

El concejal TAVARONE propone el tratamiento del asunto 581/2022.-----

FREIBERGER expresa que el asunto se encuentra en comisión debido que de esa solicitud se desprenden varios asuntos presentados.-----

TAVARONE comenta que es un tema urgente, y que debería tratarse con prioridad.-----

PELLOLI comenta que se puede invitar a los vecinos relacionados con la problemática.--

FREIBERGER se compromete a incorporar el asunto para el tratamiento de la próxima reunión de comisión.-----

Continuando con el boletín de asuntos entrados, se da los siguientes tratamientos:

Toma la palabra la Viceintendente SICCARDI quien expresa que con la arquitecta Patricia AMAYA se había planificado que en la bicensenda se pongan bebederos y explica que desde Obras Sanitarias observaron que en el invierno se congela el agua, por lo que desde la institución no lo aconsejaban.-----

El concejal PELLOLI propone que se mantenga en comisión.-----

Asunto 233/2024, expediente 20/2024. Del Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a instalar bebederos de agua potable de uso público y gratuito en espacios de alta



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

concurancia de vecinos y visitantes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 219/2024, expediente 10/2018. De Forja: Proyecto de Resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el Plan de Pavimentación programado para el año 2024/2025 las vía Hernán Pujato. Se resuelve **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 202/2024, expediente 182/2002. De Forja: Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM información referente al llamado a licitación para la Prestación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad correspondiente al Relleno Sanitario. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 78/2024, expediente 96/ 2022. De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de la senda peatonal en la esquina de calles Facundo Quiroga y Betel. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 76/ 2024, expediente 84/ 1993. Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

Asunto 70/2024, expediente 1191/2006. De la señora Norma Fernandez: solicita apertura de calle que mensuró la Municipalidad de Ushuaia, en el barrio Kaiken, sección E macizo 28 parcela 9A, para poder regularizar los servicios con la ubicación correspondiente. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

Asunto 69/2024, expediente 697/1998. Los vecinos del barrio Akawaia solicitan que se construya un muro de contención en la plaza lindera a la obra denominada Gigante de Alem; así como también mantenimiento, colocación de juegos, que se arreglen las escaleras del

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas**

barrio, etc. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** dirigida al DEM insistiendo que informe sobre la obra antes mencionada. Convalidan los presentes.-----

Asunto 66/ 2024, expediente 96/2022. Del Partido Justicialista: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de obra en ejecución de la pasarela Luis Pedro Figue. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre la obra antes mencionada. Convalidan los presentes.-----

Asunto 61/ 2024, expediente 319/ 2009. De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones que llevaron a la discontinuidad de los trabajos de construcción de veredas frente al Polo Deportivo "Héroes de Malvinas". Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 60/ 2024, expediente 478/ 2003. De Forja: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el sector denominado Laguna del Diablo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre las obras que se proyectan en el sector antes mencionado. Convalidan los presentes.-----

Asunto 58/2024, expediente 272/2005. De Forja: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el plan operativo de limpieza y mantenimiento invernal y adquisición de cloruro de sodio (sal industrial), correspondiente al período 2023-2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 57/2024, expediente 96/2022. De Forja: Proyecto de Resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 51/2024, expediente 84/1993. Del señor Luciano Preto: solicita que la calle sin nombre ubicada en la Sección J, Macizo 84, se designe con el nombre: Del Recodo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica.-----

Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

Asunto 24/2024, expediente 214/2005. De Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un plan de reordenamiento integral del sector comprendido entre las calles Facundo Quiroga y Vito Dumas, Eva Perón y 17 de Octubre. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Seguridad Vial a fin que informe sobre el plan operativo antes mencionado. Convalidan los presentes.-----

Asunto 20/2024, expediente 182/2002. De A Limpiar Ushuaia. La señora María Paz Muriel solicita que en la zona aledaña a la avenida Los Ñires y Costa de los Yámanas se brinde el servicio de barrido y limpieza; se controle las obras públicas y privadas por el volumen de residuos que dejan en la zona; que se mantenga en condiciones la avenida principal Los Ñires; etc. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida al Ejecutivo remitiendo la solicitud de la vecina. Convalidan los presentes.-----

Asunto 15/2024, expediente 2/2024. De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el Camping Municipal de Andorra. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre el Camping Municipal de Andorra. Convalidan los presentes.-----

Asunto 5/2024, expediente 96/2022. De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el proyecto de repavimentación de la calle Remolcador Guaraní entre las intersecciones de Maipú y San Martín. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** remitiendo el asunto a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Convalidan los presentes.-----

Asunto 4/2024, expediente 96/2022. De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el proyecto de repavimentación de la rotonda sobre la intersección que conecta la avenida Héroes de Malvinas y la calle Esteban Loncharich. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre los trabajos antes mencionados. Convalidan los presentes.-----

Asunto 3/2024, expediente 96/2022. De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el proyecto de repavimentación de la calle Alem entre alturas 800 y 1400. Se resuelve

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

DICTAMEN aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** remitiendo el asunto a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios para que informe el estado de la obra y la proyección para la finalización de la misma. Convalidan los presentes.-----

Asunto 795/2023, expediente 615/2003. De la señora Ana María Montenegro: solicita que se inspeccione y clausure la obra que se está realizando en la calle Pioneros Fueguinos 4000 y se utilice únicamente como parada de taxis. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre el estado y avance de construcción. Convalidan los presentes.-----

Asunto 772/2023, expediente 541/1991. De la señora María Dolores Sanchez: solicita la colocación de un guardarrail sobre la calle Los Navegantes. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Seguridad Vial a fin que informe sobre la petición de la vecina. Convalidan los presentes.-----

Asunto 214/2023, expediente 84/1993. De la señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se le asigne nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itati, para avanzar con la dotación de servicios en el sector. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

Asunto 198/2023, expediente 526/2004. De la señora Isabel De Stefano, secretaria del Colegio de Arquitectos TDF, solicita información sobre cuáles han sido los pedidos de excepciones al código de edificación o de planeamiento urbano presentados desde el año 2020 a la actualidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Colegio de Arquitectos de TDF remitiendo la información solicitada. Convalidan los presentes.-----

Asunto 163/2023, expediente 523/1993. De los vecinos del barrio Altos del Mirador solicitan la recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas en calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre el pedido de los vecinos. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

Asunto 739/2022, expediente 84/1993. De la señora María Gabriela Castillo, ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita asignar nombres a las calles pertenecientes al barrio Cuesta del Valle, ubicado en la urbanización del Valle de Andorra, asimismo adjunta croquis de la trama urbana del sector con propuesta de nombres de calles. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA Nº 048/2024

Letra: D. A. e I. T.

Ref.: Nota Electrónica MUS-N-5205-2024

Ushuaia, 10 de abril de 2024.

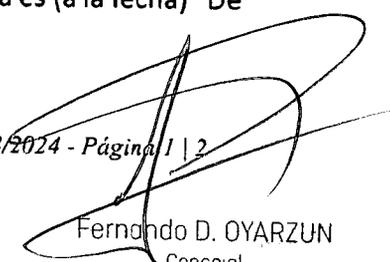
Sra. Presidenta de la Comisión de
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejala Daiana FREIBERGER
S. _____ / _____ D.

En respuesta a lo solicitado en el trámite de referencia, cumpla en informar que, analizadas las solicitudes cursadas a ese cuerpo colegiado por el Ing. Czelada (Asuntos 61/2023, 761/2023, 767/2023 y 14/2024), y contrastándolas con los antecedentes obrantes en nuestros registros, no se encuentran objeciones a las denominaciones propuestas en el asunto más reciente (14/2024), con las siguientes salvedades:

- a) Se observa que la denominación “De la Cascada” (reservada mediante la Ordenanza Municipal Nº 5647), es similar a la denominación “De las Cascadas” (correspondiente a la calle mensurada que corre entre los Macizos 12 y 33 de la Sección J), razón por la cual se solicita reemplazar esa denominación por “Siete Cascadas”.
- b) En el Artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento urbano de la Ciudad de Ushuaia se establece que “...Las calles que correspondan a prolongaciones de existentes llevarán el mismo nombre que sus originarias.”. Así, puede observarse que la traza –sin mensurar– que da continuidad a la calle “Esteban Nicolás Loncharich” se extiende hasta abarcar buena parte de la traza cuya denominación reservada es (a la fecha) “De

Nota DAeIT Nº 048/2024 - Página 1 | 2

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



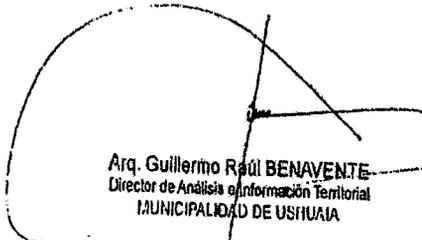
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

la Cascada" (que se solicita suprimir, como expongo en el apartado precedente). Para sanear esta situación, se solicita reservar la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la totalidad de la traza que da continuidad a la calle -mensurada- existente.

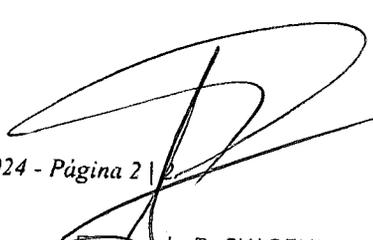
- c) Con relación a los pasajes sin mensurar, se observa que no se incluye en todos los casos el vocablo "Pasaje" en la solicitud de reserva de nombre, situación que también se manifiesta en la redacción de la Ordenanza Municipal N° 5647. Se solicita corregir tales inconsistencias.

Adjunto proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar (con los anexos gráficos de rigor), con la finalidad no sólo de reservar los nombres solicitados, sino también de sanear las situaciones observadas tanto en la solicitud del Ing. Czelada como en la redacción de la Ordenanza Municipal N° 5647 (cuya abrogación se incluye en el articulado del proyecto).

Atentamente,


Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl, Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Nota DAeIT N° 048/2024 - Página 2 | 



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RESERVAR, en atención a lo establecido en el Artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación, según la localización graficada en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- RESERVAR para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes al barrio Siete Cascadas, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo II de la presente Ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
 - "Cascada del Bosque"
 - "De los Pioneros"
 - "Edelweiss"
 - "Flor de la Cascada"
 - "Ingeniero Bartolomé Santanatoglia"
 - "Siete Cascadas"
- Pasajes:
 - "Pasaje La Cascada"
 - "Pasaje La Pendiente"
 - "Pasaje Piedras"

ARTÍCULO 3º.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido

///2...

Fernando D. OYARZUN
Concejal



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital

...///2.

mediante la Ordenanza Municipal N° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

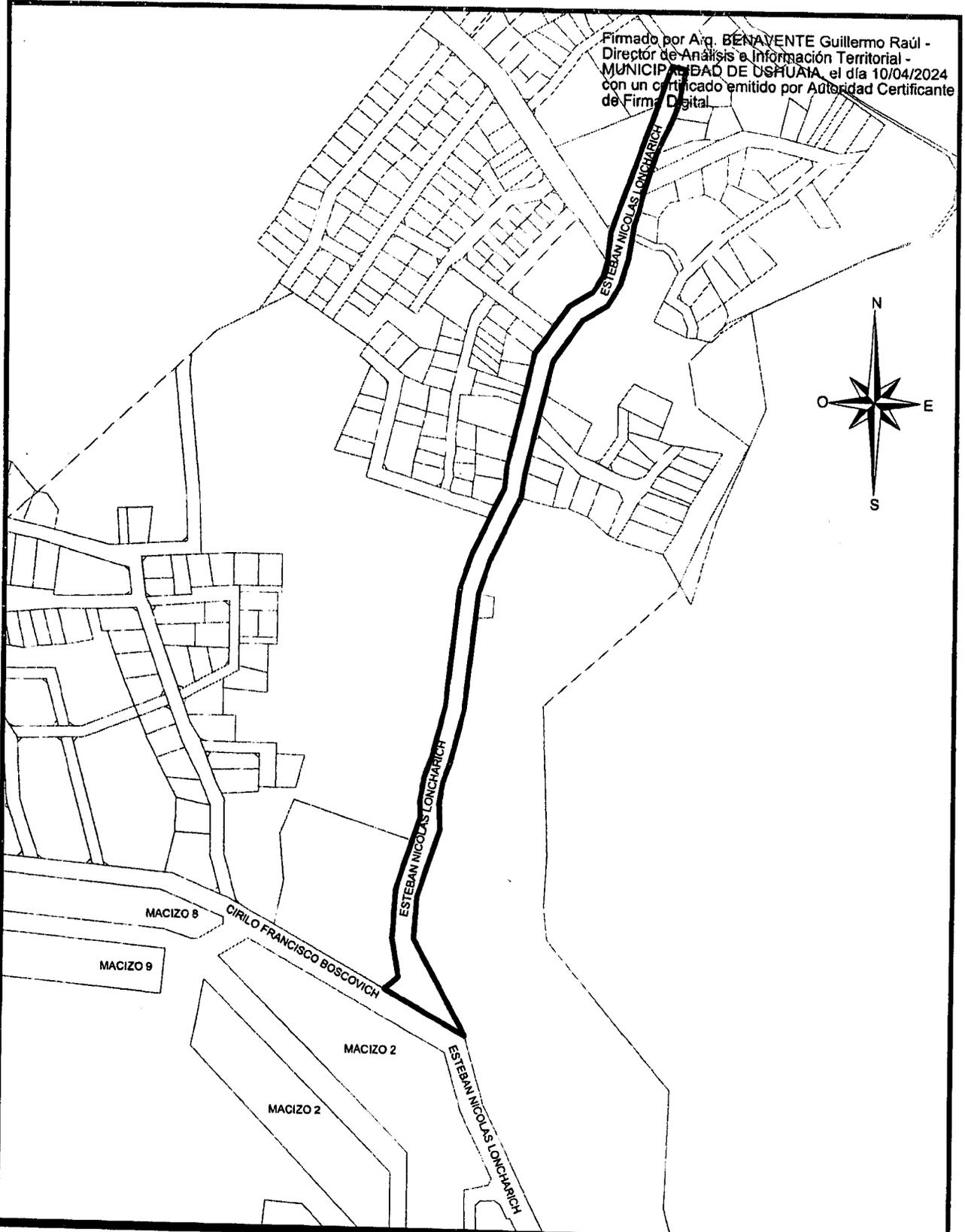
ARTÍCULO 5°.- ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 5647.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación; dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación; cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____
DADA EN SESIÓN _____ DE FECHA ____ / ____ / ____

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Firmado por A.g. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema:

RESERVA NOMBRE DE CALLES - ANDORRA
CONTINUACIÓN CALLE ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH

departamento
Agrimensura

dirección:
D.A. e I.T.

plano de:

ANEXO I - O. M. N°

visado:

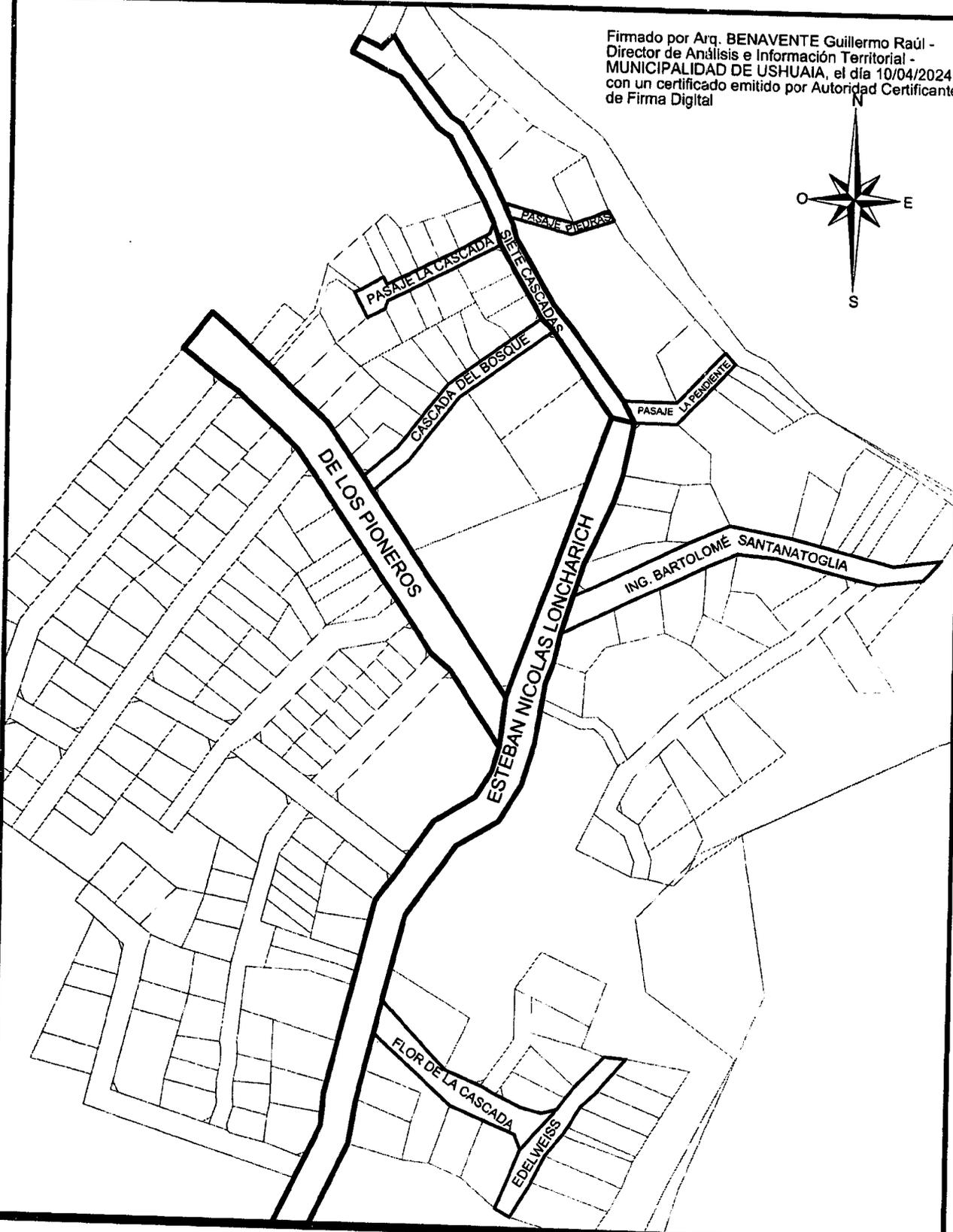
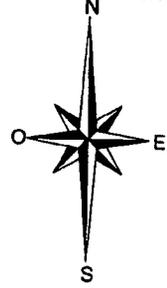
fecha:
Abril/2024

dibujo:
Fabian Nacuchi

escala:
s/esc.

Fernando D. OYARZUN
Concejal

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -
 Director de Análisis e Información Territorial -
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024
 con un certificado emitido por Autoridad Certificante
 de Firma Digital



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema:

RESERVA NOMBRE DE CALLES
 BARRIO SIETE CASCADAS

departamento
 Agrimensura

dirección:
 D.A. e I.T.

plano de:

ANEXO II - O. M. N°

visado:

fecha:
 Abril/2024

dibujo:
 Fabian Nacuchi

escala:
 s/esc.

Fernando D. OYARZUN
 Concejal

Estado de la Concertación FOR IA